

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA N° 04/2023

26 de enero del 2023.-

A la Señora:

Viviana Casco Molinas, Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Hemos efectuado la Auditoría a los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La preparación de los Estados Contables y sus notas aclaratorias es responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS, las normas instituidas por el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría realizada consistió en el examen de comprobación selectiva de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los Estados Contables, también comprendió una evaluación de la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros al cierre del Ejercicio 2022 fueron presentados conforme a normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, los movimientos Patrimoniales y de Resultados del Ejercicio 2022 se hallan contenidos en las cifras reflejadas en el Balance General, así mismo, los movimientos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por actividad se hallan registrados y expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio 2022.

Conforme al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Ejercicio 2022, se observa el siguiente cuadro:

Página 1 de 3

A- ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DEL EJERCICIO 2022

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 31/12/2022

Ref.	Tipo	Programas	Actividad	Periodo 2022		
				Presupuestado	Ejecutado	%
1.1.9	Presupuesto Programa Central	Programa Central	Planificación del Desarrollo Económico y Social	30.897.504.409	27.155.872.010	87,89

B- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Del análisis realizado sobre los Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2022 surgen las siguientes observaciones:

- 1- **(H) Anticipos Varios/"Competitividad y Calidad Ala-Py2004/016-713"** : la cuenta registra un saldo de G. 53.993.130 que data del Ejercicio 2010, conforme al mayor contable de ejercicios anteriores dicho saldo corresponde a desembolsos de antigua data realizados en carácter de anticipo de gastos en el marco de la ejecución del Proyecto FOCOCEP, que no fueron cancelados al cierre del proyecto y que a la fecha continúan registradas en la contabilidad como anticipos otorgados; esta Auditoría Interna no pudo acceder a los documentos que respaldan el saldo.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad proceder a la desafectación de la cuenta considerando que forman parte del Activo Corriente institucional.**
- 2- **(H) Activos de Uso Institucional – Bienes Internos:**
 - Del análisis comparativo realizado entre los saldos contables y patrimoniales, surge una diferencia significativa de G. 5.734.880.138.- que corresponde a una sobrevaluación del saldo de las cuentas del Activo Fijo del Balance General. Al respecto, la diferencia corresponde a registros contables de antigua data, por compras de bienes del activo fijo en el marco de proyectos administrados por la STP y financiados por cooperaciones internacionales para otras instituciones destinatarias, que no fueron cancelados al cierre de los respectivos proyectos; al respecto, si bien aún existen diferencias entre los saldos mencionados, esta Auditoría informa que la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Contabilidad ha realizado la depuración del saldo por un valor de Gs 2.524.693.500 durante el Ejercicio 2022.

- La Resolución N° 452/2022 del Ministerio de Hacienda establece en su anexo: “ Los saldos de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas de Ejercicios anteriores serán cancelados a fin de una correcta exposición y depuración de las cuentas contables”, al respecto, la cuenta Reserva de Revalúo fue cancelada únicamente por la porción correspondiente al Ejercicio 2021 G. 107.074.785.-, quedando un saldo en la cuenta Revalorización de Activo por G. 1.282.706.515, por lo que informamos que el saldo no fue cancelado como menciona el instructivo de la normativa.

Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes de los saldos de las cuentas contables que no forman parte del Patrimonio Institucional.**

- 3- Hemos verificado que la deuda flotante al cierre del Ejercicio 2022 fue de G. 921.958.405.-

La Auditoría Interna recomienda:

A la Dirección General de Administración y Finanzas cancelar la deuda flotante al 28 de febrero del ejercicio 2023.

- 4- (CI) Obligaciones presupuestarias: hemos verificado que la cuenta ha sido depurada durante el Ejercicio 2022 por un valor de G. 7.725.165.- que corresponden a deudas pagadas en Ejercicios anteriores, que no fueron canceladas contablemente en forma oportuna.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes pendientes de regularización.**
- 5- En las auditorías presupuestarias ejecutadas durante el Ejercicio 2022, conforme al alcance definido en los informes correspondientes, hemos determinado que la ejecución presupuestaria de los niveles 100, 200 y 300 fueron realizados con exactitud.

C- OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA

Es parecer de la Auditoría Interna que los Estados Financieros cerrado al 31 de diciembre del 2022, presentan razonablemente la situación Económica Patrimonial y Financiera de la entidad de conformidad con normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, con la salvedad de las observaciones mencionadas en los puntos 1 y 2 del presente Dictamen.

Es mi Dictamen,

**GILDA MARIA
GONZALEZ
MARTINEZ**

Firmado digitalmente
por GILDA MARIA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2023.02.09
15:23:09 -03'00'